



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2016-00379-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALFONSO IGLESIA PACHECO, ADA LUZ HERAZO BLACO
DEMANDADOS: ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. -ARL SURA S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (02) de febrero dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se encuentra que la Dra. CARMEN CECILIA PALACIN LEYVA, actuando en calidad de Curador Ad-Litem de la señora CAROLINA GAMARRA BERTEL, vinculada dentro del presente proceso como Litisconsorte necesario, contestó en legal forma según el artículo 31 del C.P.T.S.S., la demanda de la referencia, el día 5 de febrero de 2021, a las 5:57 pm, es decir en horario inhábil, por tanto entrará efectivamente al día siguiente es decir el 6 de febrero de la misma anualidad, por lo tanto, se admitirá, y se fijará el día 15 de febrero 2022 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la Audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S., y en su caso, la de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código, de forma virtual, o a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; y en su caso, se aplicaran las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, en el evento que las condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicada.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARANQUILLA,

R E S U E L V E:

1°.) Admitase la contestación de la demanda presentada por Dra. CARMEN CECILIA PALACIN LEYVA, actuando en calidad de Curador Ad-Litem de la señora CAROLINA GAMARRA BERTEL, vinculada dentro del presente proceso como Litisconsorte necesario, por cumplir con las exigencias contenidas en el artículo 31 del C.P.T.S.S.

2°) Fijese el día 15 de febrero del 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL del artículo 77 del C.P.T.S.S., audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y si fuera el caso, audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código.

3°) Requiérase a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

4°) Téngase a la Dra. CARMEN PALACIN LEYVA, como Curadora Ad litem de la señora CAROLINA GAMARRA BERTEL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **176e6fe0950579bd856c327e8d7bba040961859ba8526a29c4b6448d25fe6dc5**

Documento generado en 02/02/2022 05:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>